

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

<b>Fondos</b>	The European Community Humanitarian Aid Office (ECHO) y Cruz Roja Española
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	Medicamentos para niños y adultos
<b>Lugar</b>	Miramar y Palenque en la provincia de Colón
<b>Programa / Socio</b>	Programa de Migración de Cruz Roja Panameña

### JUSTIFICACIÓN:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental, social, espiritual y emocional. Esto implica que las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas, como las afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales. Mientras, que la enfermedad la define como una alteración o desviación del estado fisiológico de una o varias partes del cuerpo. Esta alteración se manifiesta por síntomas y signos característicos, y su evolución es más o menos previsible. Esto ocurre en cualquier escenario y en especial en un contexto migratorio.

La Cruz Roja Panameña, en su rol auxiliar a las autoridades públicas, brinda apoyo a los equipos gubernamentales presentes en la provincia de Colón en respuesta a movimiento de personas retornando a través de la ruta Norte-Sur en su paso por Panamá. Desde marzo de 2025 hasta la fecha, la Cruz Roja Panameña ha ofrecido servicios de salud a un total de 1.412 personas entre las provincias de Panamá y Colón, así como a personas de las comunidades por la que las personas migrantes pasan.

Los pacientes atendidos acuden a las consultas con múltiples patologías: cuadros de deshidratación, gastroenteritis, náuseas, vómitos, mialgias, traumas menores, fracturas, infecciones en piel y además los adultos acuden por comorbilidades como la diabetes y la hipertensión. Se trabaja de manera continua y en coordinación con otros actores humanitarios para dar respuesta y brindar servicios de asistencia y atención a todas las personas con necesidades de atención primaria y se realizan derivaciones a servicios especializados para aquellas que lo requieren, en coordinación con los servicios disponibles del Sistema nacional de salud MINSA. Sin embargo, hay las limitaciones en recursos humanos, medicamentos e insumos.

Todas las personas, incluidos los migrantes, tienen derechos: como el derecho a la salud, el derecho al agua, a la alimentación y entre otros. Especialmente la población más vulnerable que son los niños y niñas. La actual crisis humanitaria subraya la necesidad fortalecer las atenciones en salud con suministros médicos y medicamentos para brindar una asistencia

humanitaria oportuna y de calidad para todos.

### OBJETIVO GENERAL:

Adquirir medicamentos para niños y adultos que serán utilizados en las atenciones primarias en salud que brinda la Cruz Roja Panameña en el marco del programa de migración en las comunidades y localidades donde se está registrando movimiento de personas recurrente y donde las mismas están haciendo paradas en su ruta de retorno Norte-Sur.

Actualmente identificadas en las comunidades de Miramar y Palenque dentro de la provincia de Colón, sin embargo, se mantiene la atención puesta a cambios de ruta, especialmente en las provincias de Chiriquí, Darién y Panamá.

### ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO SOLICITADO

	CANTIDAD	PRESENTACION	MEDICAMENTO
1	5000	Tableta	Amlodipina tab 5 mg
2	100	Comprimidos	Carbamazepina comp 200 mg
3	100	Comprimidos	Furosemida comp 40 mg
4	1000	Comprimidos	Simvastatina comp 10 mg
5	200	Tableta	Prednisolona tab 5 mg
6	200	Tableta	Ivermectina tab 3 mg
7	100	Comprimidos	Gliclazida com 80 mg
8	50	Tableta	Acido acetil salicílico tab 300 mg
9	1000	Tableta	Nitrofurantoína tab 100 mg
10	100	Gotas	Ciprofloxacino 0.3% ótico
11	1000	Tableta	Ciprofloxacina tab 500 mg
12	3000	Tableta	Acido fólico 400 mg + sal ferrosa 60 microg tab
13	20000	Tableta	Ibuprofeno tab 400 mg
14	20000	Tableta	Paracetamol tab 500 mg
15	5	Inhalador	Budesonida 100 microg + Formoterol 6 microg
16	30	Solución inyectable	Fosfomicina 2 g inyectable
17	28	Solución inyectable	Butilbromuro de hioscina ampolla 20mg / ml
18	300	Tableta	Fluconazol 50 mg tab
19	1500	Tableta	Albendazol tab 400 mg
20	100	Tableta	Metildopa tab 250 mg
21	25	Suspensión oral	Azitromicina 200 mg/ 5 ml MK susp
22	40	Suspensión oral	Cefalexina 250 mg / 5 ml suspensión
23	200	Comprimidos	Aciclovir comp 200 mg
24	50	Tableta	Dexametasona tab 4 mg
25	50	Gotas	Gentamicina 0.3 % solución oftálmica
26	500	Tableta	Losartán tab 50 mg
27	200	Inhalador	Salbutamol 100 mcg/dosis inhalador oral
28	50	inyección	Ceftriaxona 1 g IV /IM
29	100	Comprimidos	Ondansetrón comp 4 mg bucodispersable
30	1000	Capsula	Omeprazol cap 20 mg
31	700	Comprimidos	sulfamethoxazole + Trimetoprimia 800 mg / 160

			mg comp
32	100	Solución oral	Lactulosa 3.7 g /5 ml solución oral
33	20	Suspensión oral	Sulfametoxazol + Trimetoprimia 200 mg/40 mg suspensión
34	400	Tableta	Leviteracetam 500 mg tab
35	30	Ampolla	Dexametasona 4 mg/1 ml ampollas
36	10	Solución oral	Leviteracetam sol vía Oral 100 mg/ml
37	1000	Tableta	Amoxicilina tab 875 mg + Ácido clavulónico tab 125 mg
38	2000	Tableta	Hidroclorotiazida tab 25 mg
39	500	Tableta	Levotiroxicina tab 100 microgramos

Requerimos que el proceso de **entrega de los medicamentos** se realice de manera fraccionada en los siguientes términos:

INDEX	CANTIDAD TOTAL	DETALLE	FECHA DE ENTREGA	
			FINALES DE NOVIEMBRE 2025	FINALES DE FEBRERO 2026
1	5000	Amlodipina tab 5 mg	0	5000
2	100	Carbamazepina comp 200 mg	100	0
3	100	Furosemida comp 40 mg	50	50
4	1000	Simvastatina comp 10 mg	1000	0
5	200	Prednisolona tab 5 mg	100	100
6	200	Ivermectina tab 3 mg	100	100
7	100	Gliclazida com 80 mg	0	100
8	50	Acido acetil salicílico tab 300 mg	50	0
9	1000	Nitrofurantoína tab 100 mg	0	1000
10	100	Ciprofloxacino 0.3% ótico	50	50
11	1000	Ciprofloxacina tab 500 mg	500	500
12	3000	Acido fólico 400 mg + sal ferrosa 60 microg tab	1000	2000
13	20000	Ibuprofeno tab 400 mg	0	20000
14	20000	Paracetamol tab 500 mg	0	20000
15	5	Budesonida 100 microg + Formoterol 6 microg	5	0
16	30	Fosfomicina 2 g inyectable	30	0
17	28	Butilbromuro de hioscina ampolla 20mg / ml	0	28
18	300	Fluconazol 50 mg tab	100	200
19	1500	Albendazol tab 400 mg	0	1500
20	100	Metildopa tab 250 mg	100	0
21	25	Azitromicina 200 mg/ 5 ml MK susp	10	15
22	40	Cefalexina 250 mg / 5 ml suspensión	20	20
23	200	Aciclovir comp 200 mg	200	0
24	50	Dexametasona tab 4 mg	0	50
25	50	Gentamicina 0.3 % solución oftálmica	25	25
26	500	Losartán tab 50 mg	0	500

27	200	Salbutamol 100 mcg/dosis inhalador oral	100	100
28	50	Ceftriaxona 1 g IV /IM	0	50
29	100	Ondansetrón comp 4 mg bucodispersable	50	50
30	1000	Omeprazol cap 20 mg	500	500
31	700	sulfametoxazol + Trimetoprimia 800 mg / 160 mg comp	300	400
32	100	Lactulosa 3.7 g /5 ml solución oral	30	70
33	20	Sulfametoxazol + Trimetoprimia 200 mg/40 mg suspensión	10	10
34	400	Leviteracetam 500 mg tab	200	200
35	30	Dexametasona 4 mg/1 ml ampollas	0	30
36	10	Leviteracetam sol vía Oral 100 mg/ml	5	5
37	1000	Amoxicilina tab 875 mg + Ácido clavulónico tab 125 mg	500	500
38	2000	Hidroclorotiazida tab 25 mg	500	1500
39	500	Levotiroxina tab 100 microgramos	200	300

**La entrega** de los medicamentos debe realizarse en la sede central. Al disponer de un contenedor que actúa como farmacia central. El mismo está adecuado en términos de seguridad, temperatura, adecuaciones del interior y con disponibilidad de espacio de almacenaje.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN	FECHA
Invitación a presentar ofertas	15 de septiembre de 2025
Fecha y hora máxima para presentar propuestas y entregar muestras de productos (no se aceptan muestras digitales)	26 de septiembre de 2025
Plazo de estudio de ofertas	29 de septiembre al 10 de octubre de 2025
Adjudicación	13 de octubre de 2025
Entrega del 100% del producto	Febrero 2026

### **EXPECTATIVAS/PERFIL REFERENTE AL PROVEEDOR**

- Más de 5 años en el mercado
- Buenas referencias comerciales
- Capacidad de distribución

### **DERECHO DEL CONTRATANTE DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.**

Solo se aceptarán las ofertas de aquellos oferentes que en el tiempo solicitado presentaron su propuesta, si así lo estima conveniente a sus intereses.

En tal caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase. Asimismo, se reserva el derecho de declarar, desierta o fracasada esta licitación en cualquier momento previo a la adjudicación, sin que por ello se incurra en responsabilidad con los oferentes.

La fecha límite de presentación de propuestas será de 10 días hábiles posterior a realizar la invitación a los proveedores.

Su propuesta debe indicar un período de validez, **mínimo 30 días calendario a partir de la fecha límite de presentación (obligatorio).**

La Cruz Roja Panameña, conserva la titularidad de todas las propuestas recibidas.

### **CONFIDENCIALIDAD:**

Todos los destinatarios de los documentos entregados, ya sea que presenten o no una oferta, deberán tratar los detalles de los documentos de la manera más confidencial posible.

### **OFERTA ECONÓMICA:**

- Todos los precios deben estar expresados en moneda local. Balboas (B./)
- El precio ofertado no es negociable
- Los precios presentados deben estar exentos de impuestos, ya que acorde al artículo 19.2 de la Ley 422 del 08 de Febrero de 2022, se le reconoce tal beneficio a la Cruz Roja Panameña en lo referente a la compra de bienes.

### **MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se hace del conocimiento de los participantes los **motivos de exclusión del proceso de licitación**, en caso de que ocurra lo siguiente:

- 1) Falta u omisión de alguno de los documentos requeridos en el tiempo definido en los TDR's.
- 2) Incumplimiento a la fecha de entrega de oferta.
- 3) Conocimiento de acciones irregulares que falten a la ética y transparencia del proceso y la política antifraude y corrupción de Cruz Roja Panameña, **adjunta a**

**este documento.**

**Se declarará desierta la licitación:**

La Organización declarará desierta por las siguientes causas:

- 1) Por falta de proponentes, es decir, cuando no se recibe ninguna oferta.
- 2) Cuando ninguna de las propuestas cumple con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.
- 3) Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.
- 4) Cuando se considere que las propuestas son contrarias a los intereses.

## **CONTRATO**

La licitación del presente documento será regulada por una orden de compra – venta de bienes y servicios, suscrito entre Cruz Roja Panameña y el proveedor seleccionado.

## **FORMA DE PAGO Y GARANTÍAS**

- a) Factura comercial a nombre de Cruz Roja Panameña.
- b) Comprobante de entrega de productos y las garantías solicitadas en este documento.
- c) Garantizar el valor de los productos cotizados mínimo por 30 días, se realizará una lista de especificidades para valorar la calidad de los productos.

## **GARANTÍA DEL PRODUCTO**

El proveedor deberá asegurarse que los medicamentos tengan un mínimo de 1 año como fecha de vencimiento, se encuentre en perfecto estado y sea de buena calidad. Aceptando que cualquier tipo de reclamo por daño natural será atendido inmediatamente después de ser presentado y que si éste no es atendido se procederá a hacer el reclamo por daños y perjuicios ocasionados a la Cruz Roja Panameña por el mal estado del producto y servicio adquirido.

## **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

El ofertante deberá acompañar a su oferta la garantía de cumplimiento por medio de la cual se compromete a entregar la totalidad de los medicamentos, tal y como fueron ofertados respondiendo de cualquier de productos faltantes y que presente desperfecto.

## **APLICACIONES**

Las empresas o personas naturales que deseen aplicar a este acto público deberán presentar sus consultas al correo electrónico, con atención a la Licenciada Katherine Chávez al correo: [katherine.chavez@cruzroja.org.pa](mailto:katherine.chavez@cruzroja.org.pa) y en consultas técnicas a doctor Eduardo Miranda médico del proyecto, al correo: [eduardo.miranda@cruzroja.org.pa](mailto:eduardo.miranda@cruzroja.org.pa) y con copia a Gonzalo Cabezas Talavero coordinador del proyecto, al correo: [gonzalo.cabezas@cruzroja.org.pa](mailto:gonzalo.cabezas@cruzroja.org.pa) y Barbara Vallés Rodríguez, Delegada de CRE, al correo [barbara.valles@cruzroja.es](mailto:barbara.valles@cruzroja.es)

Además, en calidad de **anexos**, se **deben adjuntar** los siguientes **documentos**:

- a. Certificado de Registro Público sobre la existencia de la persona jurídica, cuando aplique.
- b. Aviso de Operación
- c. Cédula de Representante Legal o del proponente.
- d. Los documentos anexos a estos términos de referencia.
- e. (3) Cartas de Referencia Comercial.
- f. (2) Cartas de Referencias bancarias.
- g. (1) Carta de Referencia bancaria que acredite cuenta con fondos con al menos cinco cifras altas o línea de crédito por más de cinco cifras altas.
- h. Fecha de expiración del medicamento no menor a 1 año
- i. Anexo 26
- j. Anexo 31
- k. Registros sanitarios de cada medicamento
- l. Certificado de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte
- m. Licencia de comercialización emitida por farmacia y drogas

Los documentos y oferta deben ser enviados y anexados en la propuesta enviada, las mismas pueden ser enviadas de forma digital al correo: [compras@cruzroja.org.pa](mailto:compras@cruzroja.org.pa) o pueden entregarse en físico en la siguiente dirección: Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453 (oficinas de Cruz Roja Panameña), colocar en el asunto: **SP123 Medicamentos/Nombre de la Empresa**

### **ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y calificación de ofertas, la Comisión de Compras podrá, a su discreción, solicitar de los Oferentes, aclaraciones acerca de sus ofertas; no serán consideradas las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Comisión. Toda aclaración deberá ser hecha por escrito.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación al precio ofrecido, al plazo de la oferta y a la garantía de mantenimiento de oferta, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas, si fueran admisibles, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por la Comisión de Compras en la evaluación de las ofertas

## FECHA LÍMITE DE REMISIÓN DE OFERTA

La oferta económica/cotización y los documentos solicitados, deberán ser entregados a más tardar el **día 26 de septiembre de 2025 a las 3:30pm** en las direcciones arriba mencionadas.

## COMISIÓN EVALUADORA PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN

Las apertura y verificación de las propuestas estará a cargo de la comisión de verificación, presidida por la Jefa de compras (no emite voto) la misma será integrada por los siguientes responsables del área o departamento solicitante: Financista, Coordinador de proyectos, Coordinadora de Programa Migración, Jefe de Contabilidad, Delegada de Cruz Roja Española.

Cruz Roja Panameña adjudicará el contrato a la propuesta que sea más ventajosa en atención a los criterios de valoración.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Criterio	Puntaje Máximo 100%	Puntuación final %
Calidad de los productos (especificaciones)	25%	<b>100 %</b>
Oferta económica	50%	
Documentos y certificaciones	20%	
Descuentos/regalías	5%	

## TRAMITACIÓN

Una vez conocidas las propuestas, quien preside el acto preparará un acta que se adjuntará al expediente, en la que se dejará **constancia de todas las propuestas admitidas o rechazadas** en el orden en que hayan sido presentadas, con expresión del precio propuesto, del nombre de todos los intervinientes en el acto.

Dentro del término máximo de tres (3) días hábiles, después de la entrega de las propuestas, cuando proceda, se verificará la **subsanción de los documentos** indicados en el pliego de cargos como subsanables, y se remitirá el expediente a la comisión verificadora.

Si la comisión verificadora determina que quien ofertó el precio más bajo cumple a cabalidad con todos los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, los términos de referencia y/o la solicitud de bienes o servicios, emitirá un **informe recomendando la adjudicación** de la licitación a ese proponente.

Si la comisión verificadora concluye que quien ofertó el precio más bajo no cumple a cabalidad con los requisitos y exigencias del pliego de cargos, los términos de referencia y/o la solicitud

de bienes, procederá inmediatamente a evaluar la siguiente propuesta con el precio más bajo, hasta emitir un informe recomendando la adjudicación o que se declare desierto por incumplimiento de los requisitos y exigencias del pliego de cargos.

La comisión verificadora tendrá un plazo de dos días hábiles para emitir su informe, contados a partir del día hábil de apertura de las propuestas, salvo que se haya establecido plazo de subsanación, en cuyo caso el plazo para emitir el informe de la comisión será contado a partir de la emisión del informe de subsanación por la propia comisión verificadora.

### **MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA**

Mejor oferta económica global cumpliendo con las especificaciones técnicas

### **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA**

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Contratante notificará al adjudicatario, por escrito, que su oferta ha sido aceptada. Al mismo tiempo, notificará por escrito a todos los oferentes, el resultado de la licitación.

## Anexo

Actuando en mi condición de representante de la Empresa denominada \_\_\_\_\_,

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los pliegos de condiciones y las Especificaciones Técnicas de la licitación en referencia, mediante la cual se pretende adquirir medicamentos de conformidad con la misma, ofrezco dicho suministro en los términos de la oferta económica que se detalla, siendo el valor de la oferta \_\_\_\_\_ (/B. \_\_\_\_\_) cuya adquisición ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por Cruz Roja Panameña.

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (Balboa) y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso de Licitación que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de Cruz Roja Panameña, me comprometo a rendir una nota de garantía de cumplimiento la cual estará vigente por un período de 30 días, a partir de adjudicada la compra. De la misma forma me comprometo a realizar el servicio conforme a lo establecido y en la siguiente dirección: Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de \_\_\_\_ días calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detalló a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

En fe de lo cual y para seguridad del Contratante firmo la presente a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL /SELLO DE LA EMPRESA

## GARANTÍA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio panameño, con cédula de Identidad número \_\_\_\_\_, y de este domicilio \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ de este domicilio denominada \_\_\_\_\_ como participante en la LICITACIÓN **SP123 correspondiente a medicamentos.**

DECLARO: Que el Producto ofertado en la presente licitación de Cruz Roja Panameña se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, comprometiéndonos a mantener los precios de los artículos ofertados por un periodo mínimo de 30 días.

Asimismo, garantizamos la variedad de los productos cotizados y cantidades en existencia, para ser suministrado en el tiempo solicitado.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración en la ciudad de Panamá los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2025

**CONDICIONES QUE OBLIGATORIAMENTE SE INCLUIRÁN DENTRO DE LA  
CLÁUSULA QUE DETERMINE QUÉ CONDICIONES DEBEN CUMPLIR LOS  
PARTICIPANTES EN TODAS LAS  
LICITACIONES**

Quedarán excluidos expresamente de la participación en esta licitación aquellos candidatos o licitadores:

- a) que estén incurso en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;
- b) que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- c) que hayan cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el órgano de contratación por cualquier medio a su alcance;
- d) que no estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del órgano de contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- e) que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las Comunidades;
- f) que, a raíz del procedimiento de adjudicación de otro contrato o del procedimiento de concesión de una subvención financiada con cargo al presupuesto comunitario, hayan sido declarados culpables de falta grave de ejecución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Los candidatos o licitadores deberán acreditar que no se encuentran en ninguna de estas situaciones mediante la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio que, de resultar adjudicatarios, deberán presentar los certificados acreditativos correspondientes.

**Fecha:**

---

**Firma del representante de la empresa**

**LOGO ENTIDAD**  
**Domicilio fiscal y RUC**

Sr. Sra. \_\_\_\_\_

En nombre y representación de la entidad \_\_\_\_\_

Declaro responsablemente que la entidad que represento:

**I.- No se encuentra incurso en ninguno de los siguientes supuestos de exclusión:**

- incursos en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;
- condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- que hayan cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el órgano de contratación por cualquier medio a su alcance;
- que no estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del órgano de contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las Comunidades;
- que, a raíz del procedimiento de adjudicación de otro contrato o del procedimiento de concesión de una subvención financiada con cargo al presupuesto comunitario, hayan sido declarados culpables de falta grave de ejecución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

**II.- Se adhiere a los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y que se describen a continuación.**

- PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

- PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- PRINCIPIO 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

**III.- Garantizará el derecho de acceso** a Cruz Roja, a los financiadores de este contrato y a sus organismos de revisión<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Entre los financiadores y organismos de supervisión se incluyen: Comisión Europea, OLAF, Corte Europea de Auditores, AECID, Tribunal de Cuentas, etc. a sus instalaciones y documentos relativos a este procedimiento de compra.

**IV.-** La empresa se obliga a informar y exigir a su personal y/o colaboradores de su firme compromiso de cumplir con toda la **legislación anticorrupción y prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.**

En (lugar) \_\_\_\_\_ a (fecha) \_\_\_\_\_

Fdo: El Representante Legal de la entidad

---



Cruz Roja Panameña

**LICITACIÓN PÚBLICA**

<b>FECHA DE SOLICITUD:</b>	<b>15-sep-25</b>	<b>N°:</b>	<b>SP123</b>
<b>FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:</b>	<b>26-sep-25</b>		
<b>SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:</b>	<b>Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453</b>		

**DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN Y/O SERVICIO**

<b>Cantidad</b>	<b>Presentación</b>	<b>Descripción</b>
5,000	Tableta	Amlodipina tab 5 mg
100	Comprimidos	Carbamazepina comp 200 mg
100	Comprimidos	Furosemida comp 40 mg
1,000	Comprimidos	Simvastatina comp 10 mg
200	Tableta	Prednisolona tab 5 mg
200	Tableta	Ivermectina tab 3 mg
100	Comprimidos	Gliclazida com 80 mg
50	Tableta	Acido acetil salicílico tab 300 mg
1,000	Tableta	Nitrofurantoína tab 100 mg
100	Gotas	Ciprofloxacino 0.3% ótico
1,000	Tableta	Ciprofloxacina tab 500 mg
3,000	Tableta	Acido fólico 400 mg + sal ferrosa 60 microg tab
20,000	Tableta	Ibuprofeno tab 400 mg
20,000	Tableta	Paracetamol tab 500 mg
5	Inhalador	Budesonida 100 microg + Formoterol 6 microg
30	Solución inyectable	Fosfomicina 2 g inyectable
28	Solución inyectable	Butilbromuro de hioscina ampolla 20mg / ml
300	Tableta	Fluconazol 50 mg tab
1,500	Tableta	Albendazol tab 400 mg
100	Tableta	Metildopa tab 250 mg
25	Suspensión oral	Azitromicina 200 mg/ 5 ml MK susp
40	Suspensión oral	Cefalexina 250 mg / 5 ml suspensión
200	Comprimidos	Aciclovir comp 200 mg
50	Tableta	Dexametasona tab 4 mg
50	Gotas	Gentamicina 0.3 % solución oftálmica
500	Tableta	Losartán tab 50 mg
200	Inhalador	Salbutamol 100 mcg/dosis inhalador oral
50	inyección	Ceftriaxona 1 g IV /IM
100	Comprimidos	Ondansetrón comp 4 mg bucodispersable
1,000	Capsula	Omeprazol cap 20 mg
700	Comprimidos	sulfamethoxazole + Trimetoprimia 800 mg / 160 mg comp
100	Solución oral	Lactulosa 3.7 g /5 ml solución oral
20	Suspensión oral	Sulfametoxazol + Trimetoprimia 200 mg/40 mg suspensión
400	Tableta	Leviteracetam 500 mg tab
30	Ampolla	Dexametasona 4 mg/1 ml ampollas
10	Solución oral	Leviteracetam sol vía Oral 100 mg/ml
1,000	Tableta	Amoxicilina tab 875 mg + Ácido clavulónico tab 125 mg



Cruz Roja Panameña

**LICITACIÓN PÚBLICA**

<b>FECHA DE SOLICITUD:</b>		15-sep-25	Nº:	SP123
<b>FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:</b>		26-sep-25		
<b>SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:</b>		Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453		
2,000	Tableta	Hidroclorotiazida tab 25 mg		
500	Tableta	Levotiroxicina tab 100 microgramos		
<b>Importante: Fecha de caducidad de medicamentos debe ser de 1 año mínimo.</b>				
<b>Incluir en su propuesta costo por servicios de entrega, según cronograma. De ser un valor agregado favor expresarlo en su propuesta.</b>				
<b>Cualquier tipo de descuento y/o regalía debe ser expresada en su propuesta.</b>				

**I. DOCUMENTOS / INFORMACIÓN A INCLUIR CON SU PROPUESTA:**

- 1- VALIDEZ DE LA PROPUESTA (DÍAS CALENDARIO)
- 2- COTIZACIÓN SEGÚN CANTIDADES INDICADAS (PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL)
- 3- REGISTRO SANITARIOS VIGENTES POR MEDICAMENTO
- 4- LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
- 5- (3) CARTAS DE REFERENCIA COMERCIAL
- 6- (2) CARTAS DE REFERENCIA BANCARIA
  - (1) CARTA DE REFERENCIA BANCARIA QUE ACREDITE CUENTA
- 7- CON FONDOS DE ALMENOS CINCO CIFRAS ALTAS O LÍNEA DE CRÉDITO
- 8- CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE
- 9- ANEXO 26 (adjuntos en los TDR)
- 10- ANEXO 31 (adjuntos en los TDR)
- 11- AVISO DE OPERACIONES DE LA EMPRESA
- 12- CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
- 13- CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO VIGENTE
- 14- FORMULARIO DE PROPUESTA N°1

**II. CONDICIONES GENERALES:**

1-	<b>FORMAS DE PAGO:</b>	CONTRA ENTREGA Y RECIBIDO CONFORME.
2-	<b>SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:</b>	Oficinas de Cruz Roja Panameña, Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453
3-	<b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b>	SE DEBE NOTIFICAR 2 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA PARA COORDINAR RECEPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS. LAS ENTREGAS DE REALIZARÁN PARCIALMENTE, SEGÚN CRONOGRAMA INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**III. OTRAS CONDICIONES:**

- 1) EN CASO DE ENTREGAR SU PROPUESTA DE MANERA FÍSICA, EL SOBRE CON LA PROPUESTA DEBE ESTAR SELLADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DE LA EMPRESA, NÚMERO DE RUC, NÚMERO DE SOLICITUD DE PROPUESTA, FECHA Y HORA DE ENTREGA DEL MISMO Y DEBE ESTAR DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE CRUZ ROJA PANAMEÑA, ATENCIÓN KATHERINE CHÁVEZ/JEFE DE COMPRAS
- 2) EN CASO DE ENTREGAR SU PROPUESTA DE FORMA DIGITAL, PUEDE ENVIAR EL EMAIL ANTES DE LA FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: **compras@cruzroja.org.pa**
- 3) LAS CONSULTAS DEBEN SER PRESENTADAS POR ESCRITO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO **katherine.chavez@cruzroja.org.pa** Y DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A LA **LICDA. KATHERINE CHÁVEZ**, JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS DE CRUZ ROJA PANAMEÑA HASTA DOS DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA FINAL DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.



Cruz Roja Panameña

# LICITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE SOLICITUD:

15-sep-25

N°:

SP123

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:

26-sep-25

SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453

4) DIRECCION DE ENTREGA DE SOBRE SELLADO: SEDE CENTRAL / ANCON, ALBROOK, CALLE JORGE BOLIVAR ALEMAN, EDIFICIO N°453

5) FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTAS: VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025- 3:30 P.M.

## NOTA:

### Leyes de Referencia:

Ley 32 del 4 de Julio de 2001:

Ley 422 del 08 de febrero de 2022

### Objeto de Ley:

Uso de Emblema y Denominaciones: Se prohíbe el uso de los emblema

y denominaciones de la Cruz Roja.

Pago de Impuestos: Cruz Roja Panameña, con número de RUC 1043-437-116708 DV 37,

esta exenta del pago de impuestos, incluyendo el ITBMS

## FORMULARIO DE PROPUESTA N°1

FORMA Y SITIO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:	SEGÚN LO DESCRITO EN "CONDICIONES GENERALES"
SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:	Oficinas de Cruz Roja Panameña, Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453

Presentamos propuesta para la licitación con N° de Solicitud de Propuesta:

SP123

Correspondiente a:

a) Nombre de la Persona Jurídica:

---

b) RUC:

---

c) Dígito Verificador:

---

d) Domicilio:

---

e) Correo Electrónico:

---

f) Teléfonos:

---

g) Nombre del Representante Legal:

---

h) Nombre de la Persona de Contacto:

---

i) Validez de la Propuesta (Días Calendario):

---

j) Monto de la Propuesta: (en letras y numeros)

---

k) Forma de Pago:

---

Con nuestra propuesta adjuntamos los siguientes datos y/o documentos:

1- VALIDEZ DE LA PROPUESTA (DÍAS CALENDARIO)

2- COTIZACIÓN SEGÚN CANTIDADES INDICADAS (PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL)




Cruz Roja Panameña

## LICITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE SOLICITUD:

15-sep-25

N°:

SP123

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:

26-sep-25

SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:

Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar  
Aleman, Edificio 453

- 3- REGISTRO SANITARIOS VIGENTES POR MEDICAMENTO
- 4- LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
- 5- (3) CARTAS DE REFERENCIA COMERCIAL
- 6- (2) CARTAS DE REFERENCIA BANCARIA
  - (1) CARTA DE REFERENCIA BANCARIA QUE ACREDITE CUENTA
- 7- CON FONDOS DE ALMENOS CINCO CIFRAS ALTAS O LÍNEA DE CRÉDITO
- 8- CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE
- 9- ANEXO 26 (adjuntos en los TDR)
- 10- ANEXO 31 (adjuntos en los TDR)
- 11- AVISO DE OPERACIONES DE LA EMPRESA
- 12- CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
- 13- CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO VIGENTE
- 14- FORMULARIO DE PROPUESTA N°1

Nombre del Representante Legal:

---

Cedula del Representante Legal:

---

Nombre de la Empresa:

---

**Aceptamos sin restricciones, ni objeciones, todo el contenido de la Solicitud de Propuesta N°**

**SP123**

Firma del Representante Legal:

---